



**Mi Universidad**

## **Cuadro diferencial**

*María Fernanda Pérez Guillén*

*Primer parcial*

*Bioética y normatividad*

*Dra. Arely Alejandra Aguilar Velasco*

*Medicina humana*

*Tercer semestre semestre, grupo "C"*

*Comitán de Domínguez, Chiapas, a 14 de septiembre del 2024*

## **INTRODUCCIÓN**

Los **derechos humanos** son un conjunto de garantías fundamentales inherentes a todas las personas, sin importar su raza, género, nacionalidad, religión o cualquier otra condición. Estos derechos buscan asegurar la dignidad, libertad, igualdad y justicia para todos, y son reconocidos internacionalmente por instrumentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Dentro del ámbito de la salud, los **derechos del paciente** surgen como una extensión de los derechos humanos, adaptados al contexto médico. Estos derechos incluyen el acceso a una atención adecuada, el respeto a su dignidad, la confidencialidad de su información médica, y el derecho a participar activamente en las decisiones sobre su tratamiento. Los pacientes deben ser tratados con equidad, sin discriminación, y deben estar informados de manera clara y transparente sobre su condición, los tratamientos disponibles y los riesgos asociados.

Por otro lado, los **derechos del médico** se refieren a las protecciones y prerrogativas que tienen los profesionales de la salud para ejercer su labor de manera ética y profesional. Estos incluyen el derecho a un ambiente de trabajo seguro, el respeto por su conocimiento y decisiones clínicas, y la libertad de practicar la medicina según los principios éticos establecidos. Al mismo tiempo, los médicos tienen la responsabilidad de actuar con integridad, respetar los derechos de sus pacientes y mantener una relación de confianza basada en la confidencialidad y el respeto mutuo.

La interrelación entre estos tres tipos de derechos se basa en el principio de equilibrio y respeto mutuo. Los derechos de los pacientes no pueden imponerse de manera que comprometan los derechos y la integridad profesional de los médicos, mientras que los derechos de los médicos no deben infringir los derechos fundamentales de los pacientes. Al final, el objetivo común es garantizar

una atención médica ética, respetuosa y de alta calidad que refleje los valores universales de los derechos humanos.

RELACIÓN Y SIMILITUDES			
	DERECHOS HUMANOS	DERECHOS DEL PACIENTE	DERECHOS DEL MÉDICO
DEFINICIÓN	Derechos inherentes a todos los seres humanos, independientemente de su estatus, nacionalidad o condición.	Derechos específicos relacionados con la atención médica y el bienestar durante el proceso de atención.	Derechos y obligaciones profesionales específicos en el contexto de la atención médica.
OBJETIVO	Proteger la dignidad y libertad de todas las personas.	Asegurar que los pacientes reciban una atención digna, informada y respetuosa.	Garantizar condiciones adecuadas para el ejercicio profesional y el respeto por la dignidad del médico.
ALCANCE	Global y universal, aplicable a todas las personas.	Específico a pacientes en el contexto de atención médica.	Específico a profesionales de la salud en el contexto de la práctica médica.
DERECHOS CLAVE	Derecho a la vida, libertad, igualdad, y seguridad.	Derecho a recibir información, consentimiento informado, privacidad, y calidad de atención.	Derecho a la protección, respeto a la autonomía profesional, y condiciones de trabajo seguras.
RELACIÓN	Los Derechos del Paciente y del Médico se basan en principios de Derechos Humanos. La dignidad, el respeto y la equidad son fundamentales en todos estos ámbitos.	Los Derechos del Paciente están alineados con los Derechos Humanos al garantizar un trato justo y respetuoso en la atención médica.	Los Derechos del Médico también se basan en principios de Derechos Humanos, garantizando condiciones de trabajo justas y el respeto a su rol profesional.
SIMILITUDES	- Dignidad y Respeto: Todos buscan garantizar la dignidad y el respeto de los individuos, ya sea en general, como pacientes, o como profesionales.	- Autonomía y Consentimiento: Ambos sistemas valoran la autonomía personal y el consentimiento informado.	- Equidad y Justicia: Los derechos en todas las áreas promueven la equidad y la justicia, buscando evitar discriminación y trato injusto.
EJEMPLOS DE INTERSECCIÓN	El derecho a la salud es un derecho humano fundamental que también abarca los derechos del paciente y, en cierta medida, los del médico.	Los pacientes tienen derecho a recibir atención sin discriminación, lo que también se alinea con los principios de igualdad y no discriminación de los Derechos Humanos.	Los médicos tienen derecho a condiciones laborales seguras y justas, lo cual también es un derecho humano fundamental relacionado con la dignidad en el trabajo.

## ***CONCLUSIÓN***

Los derechos humanos, los derechos del paciente y los derechos del médico están interrelacionados, ya que comparten el principio fundamental de proteger la dignidad, la autonomía y el respeto hacia la persona. Todos ellos buscan crear un entorno donde las personas sean tratadas con equidad y sin discriminación, ya sea en el ámbito general o en el contexto de la atención médica.

Estos derechos nos ayudan al asegurar que tanto los pacientes como los profesionales de la salud tengan un trato justo y condiciones adecuadas. Los pacientes son protegidos en su vulnerabilidad, y los médicos en su labor, garantizando una relación de confianza y respeto mutuo.

La principal diferencia entre ellos radica en su enfoque: los derechos humanos son universales y protegen a todas las personas en cualquier contexto; los derechos del paciente están centrados en la protección del individuo en el entorno de la atención médica; mientras que los derechos del médico protegen a los profesionales de la salud en el ejercicio de su práctica. Sin embargo, en conjunto, estos derechos permiten que el sistema sanitario funcione de manera ética, segura y eficiente para todas las partes.

## REFERENCIAS

-Veinte años de bioética en México: desarrollo y perspectivas de la Comisión Nacional de Bioética. *Redalyc*.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66232466015>

-. Carta de Derechos de los Médicos | Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México. (n.d.). Ccamem.edomex.gob.mx.

<https://ccamem.edomex.gob.mx/carta-derechos-medicos>

- González,H.G.D.M.G.(n.d.).Derechosgeneralesdelospacientes (Diciembre 2001). Gob.mx. <https://www.gob.mx/salud/hospitalgea/articulos/derechos-generales-de-los-pacientes-diciembre-2001>

-. CNDH. (2014). ¿Cuáles son los Derechos Humanos? | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México. Cndh.org.mx. <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>